



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00337723- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Téc. Romina Savary, DNI N° 26.636.254**, para para desempeñarse como docente dictante del módulo 4 de la “Diplomatura en Desarrollo de Proyectos Artísticos Audiovisuales para Contextos Educativos Situados”; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N°CUIT: 23-26636254-4.

Que por resolución RHCD-2021-32-E-UNC-DEC#FA se aprobó el dictado de dicha diplomatura.

Que por resoluciones RD-2021-376-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-379-E-UNC-DEC#FA, se prorrogan las funciones de Vicedecano y Decana respectivamente hasta el 30/11/21 o o hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación debido a un error involuntario.

Que por Ordenanza HCS N°05/2012, en su artículo N°18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Téc. Romina Savary, DNI N° 26.636.254**, de manera excepcional, desde el día 01 de septiembre de 2021 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono y aprobar la contratación de corta duración con la mencionada profesional, desde el día de la fecha y hasta el día 30 de septiembre de 2021, con una carga horaria semanal de 3 horas y una retribución de **\$8.100 (pesos ocho mil cien)**.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Secretaría de Extensión (UG 095-003-001/ RP 45-30-00-16).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

d.o/cbp.

